



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/60/2020, de 15 de enero)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/60/2020, DE 15 DE ENERO.

En Madrid, a 19 de mayo de 2021, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

Se convoca a los aspirantes relacionados en el Anexo al presente Acuerdo, según lo dispuesto en la base 7.5 de la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, por la que se convoca el proceso selectivo, a la realización de los ejercicios el próximo 4 de junio en las localidades y lugares que se indican.

El llamamiento se realizará a las 10:00 horas, 9:00 en Canarias.

Cualquier otro aspirante que haya solicitado y justificado su admisión al ejercicio de incidencias con anterioridad a la fecha de realización del primer ejercicio y no se halle entre las convocadas, deberá alegarlo en el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en la página web del Ministerio de Justicia, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador Único, en la siguiente dirección de correo electrónico: auxilio.tcuamiusticia.es.



La Presidenta